TETÃPY JEHECHAUKA Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE TURISMO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

045

ORDEN DE SERVICIO N° 483/2020

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO
Palma 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo
Teléfonos 494.110 / Fax 491.230

FECHA: **08/09/2020.-**

Empresa: LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga.-
Dirección: Padre Casanello esq. Pampa Grande.-
RUC: 601164-0.-
TELEFONO: 310 - 209.-

NOTA:

Esta **Orden de Servicio** es válida por : 60 días. El servicio realizado deberá estar acompañado de una Nota de Solicitud de Pago y la Factura, dicho documentos deben ser presentados ÚNICAMENTE en MESA DE ENTRADA de la Senatur.

Lugar de Entrega: La entrega se realizara en la Oficina Central de la SENATUR Palma N° 468 e/ Alberdi y 14 de Mayo.-

Plazo de Entrega: El plazo de entrega del servicio será de 4 (Cuatro) hs. a partir de la recepción de la Orden de Servicio.-

N° DE CONTRATO: 84/2019.-
MODALIDAD: CD N° 28/2019.-
LLAMADO: "Servicio de Lavado de Vehículos".-
ID: 370.395.-

MARCA: Hyundai.-
MODELO: Santa Fe.-
N° CHAPA: BXC 784.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incluido)
2	76111801-001	**2.1** Lavado completo de carrocería con materiales de limpieza incluye lavado exterior y parte baja del vehículo, tratamiento con liquido para cubiertas y secado de parte exterior del vehículo.	Unidad	1	Evento	40.000	40.000
		2.2 Lavado completo de motor.	Unidad	1	Evento	30.000	30.000
		2.4 Lavado interior con limpieza, aspirado y perfumado del interior del vehículo incluyendo tratamiento con silicona protector de tablero.	Unidad	1	Evento	35.000	35.000
Son Guaraníes: Ciento cinco mil.- (IVA INCLUIDO).-						**Total General**	**105.000**
Obs: La factura deberá expedirse a nombre de la Secretaria Nacional de Turismo - RUC: 80020934-6.-							

Lic. Pedro Ocampos, Director
Dirección de Administración

Lic. Jorge Espínola, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

EMPRESA: LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga.-

Recibido Por: Christian Ortega
Firma:
Fecha: 08/09/2020